

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 24 de noviembre de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1337

RADICADO:	27001333300420120012000
DEMANDANTE:	WILLIAM AUGUSTO URRUTIA MOSQUERA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOCO "DASALUD" EN LIQUIDACION
NATURALEZA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO:	ACCEDE A PETICION DE COPIAS

Mediante memorial enviado el día 8 de octubre de 2021 al correo electrónico institucional del Despacho, el demandante solicita se le expida copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en este asunto, con constancia de ejecutoria.

Al no contrariar precepto legal alguno, se accede a lo solicitado por el señor WILLIAM AUGUSTO URRUTIA MOSQUERA. En consecuencia, por secretaria, a costa del peticionario y previo el pago de las expensas procesales requeridas, expídase copia autentica de las sentencias No. 21 del 12 de febrero de 2014 y 75 del 4 de abril de 2017 proferidas en este asunto, con constancia de ejecutoria.

Háganse las anotaciones de rigor y procédase al archivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 61, el presente auto.

Hoy 25 de 11 de 2021, a las 7:30 a.m

YC
Secretaria